



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
Y PERMISO POR DEVOLUCION DE
TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE
INDICA.**

DECRETO N° 005356

CHILLAN VIEJO, 04 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 03 de septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 1560/07.03.2012, 4085/25.06.2012, 1726/19.08.2011, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 06/09/2012, en jornada de 11:00 a 13:00 horas.
- Sra. **ANA MARIA BARRIENTOS FLORES**, Matrona del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso por Devolución de Tiempo el día 07/09/2012.
- Srta. **MARCIA PARRA LAGOS**, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01, 45 horas de Permiso por Devolución de tiempo el día 11/09/2012, en jornada de 14:15 a 16:00 horas y ½ día de Permiso Administrativo por la Jornada de la mañana del mismo día.
- Sr. **MARCELO IBAÑEZ RETAMAL**, Jefe de SOME del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso Administrativo por el día 14/09/2012.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



Sra. **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 días de Permiso Administrativo los días 05 y 08/10/2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL